

RIO GALLEGOS; 09 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.840/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Prof. Cristian Ariel AMPUERO – Convocatoria 2011;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando el Doctorado en Geografía en la Universidad del Salvador;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 52 se cuenta con la Nota N° 017/11 del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual se informa que el Prof. Cristian Ariel AMPUERO se encuentra afectado a las actividades de formación de grado de las asignaturas Geografía General, Introducción a la Geografía y Geografía de la Población de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía y Demografía y Políticas de la Población de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Prof. Cristian Ariel AMPUERO – Convocatoria 2011;

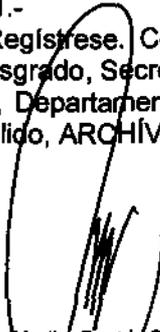
QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Prof. Cristian Ariel AMPUERO (D.N.I. N° 28.156.180) – Convocatoria 2011.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

017